

ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE CUMARAL META

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector, de acuerdo a los datos consultados en la superintendencia de sociedades SIREM, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACION:

Que la Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes”; así como establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

De conformidad con el artículo 91, literal d, numeral 1 de la Ley 136 de 1994, es atribución del alcalde, dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo y la ordenación del gasto.

Que la Ley 9 de 1989, en su Artículo 5º.- Adicionado por el Artículo 138 de la Ley 388 de 1997, definió el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas, por tanto, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, los parques, plazas, zonas verdes y similares, requieren de la conservación y preservación.

Que el Municipio de Cumaral cuenta con parques y escenarios deportivos para que los ciudadanos realicen diferentes actividades tanto deportivas, como de esparcimiento cultural y recreacional, ofreciendo así una mejor calidad de vida. Además, estos cuentan con recurso vegetal muy importante que garantiza una oxigenación al Municipio y de allí nace la necesidad de realizar mantenimiento a las zonas verdes que componen el Municipio mediante el guadaño de césped y corte de arbustos y poda de árboles, considerando se ha autorizado la práctica deportiva y desarrollo de actividades físicas, más aun teniendo en cuenta el estado de aislamiento preventivo obligatorio en el que se ha mantenido la comunidad cumaraleña, y así

esto se traducirá en bienestar psicológico muy beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud.

que el Municipio de Cumaral es propietario de los siguientes vehículos, los cuales requieren para su funcionamiento y operación de suministro de combustible y cambio de aceite.

ITE M	SERVICI O	MOTOR	MODEL O	MARCA	PROPIETARI O	PLACA
1	OFICIAL	DUZWHL24692	2018	VICTORY	MUNICIPIO DE CUMARAL	PIB06E
2	OFICIAL	1P50FMHHH132060 2	2018	VICTORY	MUNICIPIO DE CUMARAL	PIB07E
3	OFICIAL	1P50FMFFF1268038	2018	VICTORY	MUNICIPIO DE CUMARAL	PIB08E
4	OFICIAL	1P50FMHHH132062 2	2018	VICTORY	MUNICIPIO DE CUMARAL	PIB09E
5	OFICIAL	YC4664B12	2019	MITSUBISH I	MUNICIPIO DE CUMARAL	OJT233
6	OFICIAL	KMHJT81VCDU57159 0	2013	HYUNDAI	MUNICIPIO DE CUMARAL	OQF53 0
7	OFICIAL	ZS163FML8P104959	2024	CERONTE	MUNICIPIO DE CUMARAL	394AEZ

Dichos equipos requieren de combustible para su operatividad. Estos vehículos se utilizan para el desplazamiento del señor Alcalde y de los funcionarios de la Administración Municipal en cumplimiento de su objeto misional. Considerando que dentro de los fines, actividades y funciones del Municipio no está el suministro de combustible, el Municipio requiere realizar las actuaciones necesarias para poder adquirir el combustible que requiere para poner en funcionamiento estos vehículos y así cumplir con las labores y actividades encaminadas al cumplimiento de la función pública que le asiste a la administración.

Así mismo, el Municipio de Cumaral cuenta con parques, escenarios deportivos y espacio público para que los ciudadanos realicen diferentes actividades tanto deportivas, como de esparcimiento cultural y recreacional, ofreciendo así una mejor calidad de vida. Además estos cuentan con recurso vegetal muy importante que garantizar una oxigenación al Municipio y de allí nace la necesidad de realizar mantenimiento a las zonas verdes que componen el Municipio mediante el guadañado de césped, corte de arbustos y poda de árboles; así esto se traducirá en bienestar psicológico muy beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud.

El Municipio de Cumaral pretende mejorar la calidad de vida de todos sus habitantes, apoyando con la adecuación de parques, zonas verdes y mobiliario de uso público para el desarrollo de prácticas deportivas y/o físicas, a través del corte de césped con guadaña, y la reparación de zonas duras con concreto. Para tal efecto, el Municipio de Cumaral cuenta con los equipos mecánicos tipo guadaña y mezcladoras de concreto, con ello se requiere conservar la limpieza y



mantenimiento de las zonas verdes y del espacio deportivo de la Villa Olímpica mediante el corte de césped con guadaña, adelantar actividades de limpieza y mantenimiento de las zonas duras de la Plaza de la Consulta mediante el deshierbe de adoquín y barrido y realizar trabajos de mantenimiento y limpieza mediante guadañado de zonas verdes, limpieza de zonas duras y mobiliario, deshierbe de adoquín del centro de salud de la Inspección de Guacavía, San Nicolás y Veracruz, y demás zonas verdes y parques que se encuentran dentro del casco urbano del Municipio y para lo cual se cuenta con el talento humano con la experticia para dichas actividades.

Conociendo que el corte de césped de las zonas verdes para su mantenimiento y que la preparación del concreto para la reparación de zonas duras se hace con guadaña y mezcladoras, respectivamente, es indispensable contar el insumo para su funcionamiento (combustible); en este sentido se mantendrán en constante mantenimiento los parques y zonas verdes tanto del casco urbano como de las zonas rurales del Municipio para el goce y disfrute del pueblo Cumaraleño. Por lo descrito, se hace necesario que el Municipio adquiera combustible tipo gasolina corriente para el funcionamiento de cinco (5) guadañas y dos (2) mezcladoras de concreto de propiedad del Municipio de Cumaral, para el mantenimiento de parques y zonas verdes y espacio público del casco urbano y rural. Así, se estará proporcionando a la comunidad de zonas adecuadas y dispuestas para la práctica de actividad física, que permita el mejoramiento de la salud mental y estado físico de los Cumaraleños.

Como consecuencia de ello, se hace necesario contratar el suministro de combustible para el parque automotor y las herramientas mecánicas para el mantenimiento de las zonas verdes y duras del Municipio. Con el fin de poder suplir la necesidad en virtud de los preceptos legales de la Ley de contratación y en aras de darle transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través de la Invitación Pública, para adelantar el procedimiento por el sistema de mínima cuantía.

Bajo las anteriores consideraciones se hace necesario cumplir con el objeto del mencionado, por lo que se requiere iniciar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en el: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE CUMARAL META"**.

ANALISIS DE OPORTUNIDAD:

La presente contratación resulta oportuna toda vez que la administración requiere contratar los servicios objeto de contratación, para que el Alcalde Municipal, así como los funcionarios puedan prestar de manera eficaz de los servicios de la administración municipal atendiendo el principio de anualidad.

OBJETO CONTRACTUAL: El proceso de contratación tendrá como objeto el **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE CUMARAL META"**

VALOR: El valor total de la presente contratación es hasta por: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$36.400.000), El cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CLASIFICACION UNSPSC: Los bienes requeridos se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
15	10	15	05	Combustible Diésel.
15	10	15	06	Gasolina.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución será hasta el 30 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista seleccionado desarrollara las actividades objeto del contrato en el Municipio de Cumaral – Meta.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituye la adquisición de un bien y/o servicio cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por ende la modalidad de selección del contratista será la MÍNIMA CUANTÍA indicada en estas normas, dentro de lo cual el único factor de selección del contratista será el menor precio previa verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso de selección aplicables al procedimiento de mínima cuantía siguiendo las normas relacionadas previamente.

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.



- Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.
- Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera. La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.
- Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El presente proceso de selección de acuerdo al objeto **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE CUMARAL META"** se encuentra clasificado en el tercer sector de la economía (en los cuales encontramos comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno) teniendo en cuenta los productos y/o servicios del objeto en mención.

1. ASPECTOS ECONÓMICOS GENERALES

De acuerdo al Boletín Técnico con relación al Producto Interno Bruto para el Cuarto trimestre de 2023^{Pr} presentado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia el Producto Interno Bruto creció un 0,3% en su serie original durante el cuarto trimestre del año 2023^{Pr} en comparación al mismo periodo para el año 2022^P; las actividades económicas que impulsaron dicha dinámica en el valor agregado fueron, agricultura, administración pública y defensa y actividades financieras y de seguros como se evidencia en la siguiente tabla:



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-1,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,6	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,3	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	-2,8	-2,5	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	6,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,0	-3,8	1,3
Valor agregado bruto	0,6	0,4	-0,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,3	0,9
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

^p preliminar

^{pr} provisional

Como se evidencia las actividades de agricultura crecieron en 6,0% (contribuyendo 0,6 puntos porcentuales a la variación anual); las actividades de Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecieron en 3,8% (contribuyendo en 0,5 puntos porcentuales a la variación anual) y las Actividades financieras y de seguros crecieron en 5,5% (contribuyendo 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Desde el enfoque del gasto, el Producto Interno Bruto creció un 0,3% en su serie original durante el cuarto trimestre del año 2023^{pr} en comparación al mismo periodo para el año 2022^p explicado por las dinámicas en diferentes componentes del gasto como gasto en consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2022 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2022 ^p -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Gasto de consumo final ²	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital ³	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	0,6	0,3	0,04

Fuente: DANE, CT

^p preliminar

^{pr} provisional



Desde el análisis del Producto Interno Bruto a precios corrientes, en el año 2023^{pr}, a precios corrientes el PIB enfocado en la producción creció 7,0% respecto al mismo periodo en el año 2022p en donde actividades como la administración pública y defensa, comercio al por mayor y por menor y suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, fueron las que más contribuyeron en la dinámica del valor agregado de acuerdo a lo expuesto en la siguiente tabla:

Tabla 18. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2023^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023 ^{pr} / 2023 ^p	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -IV	2023 ^{pr} -IV / 2023 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,3	0,6	3,9
Explotación de minas y canchales	-18,1	-27,1	-4,1
Industria manufacturera	3,6	-1,3	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	20,1	20,7	5,1
Construcción	6,8	10,3	3,4
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,0	8,0	3,3
Información y comunicaciones	5,3	7,2	4,6
Actividades financieras y de seguros	9,3	14,5	9,1
Actividades inmobiliarias	8,5	10,7	2,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	9,7	10,3	3,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	15,1	16,6	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	12,5	6,9	-2,4
Valor agregado Bruto	7,3	6,8	2,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-4,4	-3,7	-0,9
Producto Interno Bruto	7,0	4,9	1,6

Fuente: DANE, CT

^{pr} preliminar

^p provisional

Por otra parte, de acuerdo a investigaciones económicas del BBVA Research, la moderación económica en Colombia podría mantenerse en los primeros meses de 2024, toda vez que para el año 2023, la economía colombiana creció un 0,6% anual y durante el segundo semestre se tuvo la mayor desaceleración, si bien las señales de moderación de la actividad ya se notaban desde mediados de 2022 y al inicio de 2023. En efecto, aunque la economía se comportó de más a menos a lo largo del año pasado, su arranque ya fue inferior a la dinámica que había reportado varios trimestres atrás.

Por otra parte, la inversión cayó en todos sus componentes principales y fue el mayor lastre del resultado. El grupo de maquinaria y equipo descendió un 16,2%, la inversión en vivienda un 1,2% y las obras civiles y no residenciales un 4,9%. Con respecto a ciclos anteriores de desaceleración económica (por ejemplo, 2009 y 2015), la principal diferencia es que esta vez el sector de la construcción no tuvo el papel contracíclico de esos momentos.

Por esta razón, el centro investigativo económico del BBVA Research proyecta que durante el primer semestre del año 2024 la economía colombiana mantendrá bajas las tasas de crecimiento acompañado de tasas de interés altas y disminución en la inflación poniendo a prueba la capacidad de gasto de la economía afectando las decisiones de compra de los hogares y empresas. Asimismo, al panorama planteado previamente lo acompañará un proceso de desaceleración que están teniendo Estados Unidos, Europa y China, lo cual puede afectar nuestras exportaciones (en precio y volumen) y los flujos de capitales. En el segundo semestre,

la recuperación del gasto de los hogares, especialmente en los bienes, gracias a las mejores condiciones financieras que les permitirá la corrección monetaria y la menor inflación, impulsará el dinamismo de los sectores asociados a la producción y comercialización de bienes (industria, comercio, transporte).

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR DE REFERENCIA DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: Se relaciona las siguientes condiciones técnicas y económicas que deben cumplir el contratista:

Item	Tipo de Combustible	Unidad de Medida	Cantidad	Promedio valor unitario	Promedio valor total
1.1	Gasolina Corriente	Galón	1	\$ 17.788	\$ 17.788
1.2	Diesel	Galón	1	\$ 11.016	\$ 11.016

Los precios indicados en las cotizaciones incluyen los impuestos municipales y demás contribuciones derivadas de la ejecución del eventual contrato.

Nota: Se adjudicará en forma total el presente proceso, al oferente que haya ofrecido EL MENOR PRECIO y que cumplan estrictamente con los requisitos exigidos en la invitación (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos)

Adicionalmente el oferente deberá cumplir con los siguientes requisitos: Para efectos del cumplimiento del suministro, el contratista se obliga además de las condiciones inherentes a la naturaleza del mismo, las siguientes:

- El oferente deberá acreditar una experiencia superior a tres (03) años como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, so pena de ser rechazada la oferta.
- REGISTRO Y AFORO DE TANQUES: Los oferentes deben presentar copia de la tabla de aforo para tanques, emitida por el fabricante. Dicho documento debe expresar la capacidad y cantidad de galones para establecer la cantidad total de almacenamiento de la estación.
- DOCUMENTO QUE ACREDITE EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DEL PROVEEDOR MAYORISTA: El oferente deberá presentar un documento expedido por el proveedor mayorista en el que certifique que es distribuidor minorista.
- Certificado de Conformidad de la estación de servicio que provee el suministro.

2.2. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de acuerdo al servicio prestado, mediante actas parciales, previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, informe del supervisor, certificado de cumplimiento del objeto expedido por el supervisor del contrato y de la certificación de estar al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema Integral de Seguridad Social y los demás requeridos por el supervisor y/o Tesorería Municipal. El último pago se hará efectivo una vez suscrita el Acta de Terminación Y Liquidación.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para la realización del análisis se tuvieron en cuenta procesos contractuales ejecutados por diferentes entidades estatales en donde se adquirieron bienes y servicios similares a los requeridos por la Alcaldía de Cumaral.

AÑO	MUNICIPIO	PROCESO CONTRACTUAL	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR
2022	META – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	UCPR-MC-05-2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE CON DESTINO A VEHÍCULOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$37.500.000
2021	META – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	<u>UCPR-MC-04-2021</u>	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$25.000.000
2021	META – ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	<u>UCPR-MC-21-2021</u>	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No 5 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - META	\$38.100.000



2020	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUANITO	MC-001-020- 2020	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO QUE REALIZA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JUANITO META.	\$ 24.000.000
2020	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL CASTILLO	INVI-04-2020	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y/O ROUTINARIO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO META.	\$ 27.647.620
2020	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS	MLM-MC-002- 2020	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE LEJANÍAS META	\$ 23.094.500
2020	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	UCPR-MC-008- 2020	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ADSCRITO AL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES N° 04 DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - META	\$24.500.000
2018	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RICO	MC 115/2018	MÍNIMA CUANTÍA	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE EL AUTOMOTOR ADSCRITO A LA POLICÍA NACIONAL	\$11.211.967

				DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO-META".	
2022	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	MC-005-2022	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O ALQUILER DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$28.000.000
2023	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META	MC-012-2023	MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y DIÉSEL PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O ALQUILER DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, ASI COMO PARA LAS HERRAMIENTAS DE GUADAÑA Y PODA, ÚTILES PARA EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PARQUES Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL META	\$32.184.060

4. ESTRUCTURA DEL COSTO

El valor total de la presente contratación es hasta por: TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$36.400.000), El cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el cual incluye todos los impuestos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista con ocasión de la suscripción del contrato, la entidad procedió a hacer el estudio de mercado solicitando cotización en su debida oportunidad a diferentes proveedores de los servicios requeridos para realizar el presupuesto oficial.

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso contractual, se realizó un estudio de mercado en donde diferentes empresas cotizaron los productos y/o servicios a contratar, arrojando así el valor promedio a presupuestar.



Municipio de Cumará

ANÁLISIS DEL SECTOR



Item	Tipo de Combustible	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1. ESTACIÓN DE SERVICIO TEXANA		Cotización 2. ESTACIÓN DE SERVICIO LLANO COMBUSTIBLES		Cotización 3. ESTACIÓN DE SERVICIO LA CASCADA		Promedio valor unitario	Promedio valor total
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1.1	Gasolina Corriente	Galón	1	\$ 15.990	\$ 15.990	\$ 18.688	\$ 18.688	\$ 18.688	\$ 18.688	\$ 17.788	\$ 17.788
1.2	Diesel	Galón	1	\$ 9.990	\$ 9.990	\$ 11.499	\$ 11.499	\$ 11.560	\$ 11.560	\$ 11.016	\$ 11.016

El valor del presupuesto asignado para la suscripción del contrato respectivo, comprende todos los costos que puedan generar el servicio, descuentos de ley y el servicio que debe prestarse para el cumplimiento del objeto.

Nota 1 Los Valores Incluyen IVA, por lo tanto, la administración hará la debida retención del IVA cuando la persona tiene la obligación de facturarlo.



Descuentos aplicados al presente proceso:

IMPUESTOS	%
FONDO AL DEPORTE	2.5
TURISMO	2
PROCULTURA	1.5
PROANCIANATO	4
RETEICA	0.5
PROUNILLADOS	1
RETEFUENTE	2.5-3.5
RETEIVA	15
PROHOSPITALES	1
JUSTICIA FAMILIAR	2

El RETEIVA se aplicará para aquellos contratistas que facturen IVA, el cual es el 15% del valor facturado.

Si es Régimen simplificado la RETEFUENTE será del 3.5%, si es Régimen Común la RETEFUENTE será del 2.5%.

Conforme a lo plasmado en el presente Estudio del Sector, el mismo es aprobado por:

Cumaral, 29 de Noviembre de 2024


FREDDY YIBER CORTÉS JIMÉNEZ
 Secretario de Gobierno

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Juan Eduardo Carreño B	Yuly Vanessa López Prieto	Freddy Yiber Cortés Jiménez
CARGO	CPS- Profesional	CPS- Profesional- Sec. Gobierno	Secretaría de Gobierno
FIRMA			